



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2013.

TREHUACO, 31 DIC 2013

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1690

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1825 de fecha 27/12/12, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2013 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 16/12/13, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos, de los siguientes montos:

INGRESO

SUBT. ÍTEM	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 9.719.000.-
03	Otras Entidades Públicas	\$ 9.719.000.-

SUBT. ÍTEM	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.661.000.-
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 4.661.000.-

SUBT. ÍTEM	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 14.380.000.-
03	Otras Entidades Públicas	\$ 14.380.000.-

TOTAL \$ 0.-



GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	GASTOS EN PERSONAL	
03	Otras Remuneraciones	\$ 465.000.- \$ 465.000.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.697.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 62.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 4.875.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 266.000.-
06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 177.000.-
08	Servicios Generales	\$ 22.000.-
09	Arriendos	\$ 187.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 108.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG. DENOMINACIÓN		MENOR VALOR
21	PERSONAL EN PERSONAL	\$ 465.000.-
02	Personal de Contrata	\$ 465.000.-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 5.697.000.-
01	Textiles y Vestuario	\$ 62.000.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 5.635.000.-
TOTAL		\$ 0.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/LMM/VAE/vae.-

